

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-013/2023

**“SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR
QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL
PERIODO 2023-2024”**

ACTA DE FALLO

15 DE MAYO DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-013/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **15 de mayo de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-013/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral en el periodo 2023-2024”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **15 de mayo de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-013/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibió **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: -----

Proposición entregada de manera presencial	Licitante
1	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante participante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitante
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0855/2023**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral **5.1 “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** revisó, verificó y validó que las proposiciones presentadas por el licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes para las partidas 1 y 2, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitante
1 y 2	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para las **partidas 1 y 2** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por el licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
1 y 2	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	59.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Evaluación económica Partida 1.- Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario)**, para la **partida 1**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta económica cuyo Monto Total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario), para la partida 1, resultó ser un Precio Aceptable

Partida	Licitante
1	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partida	Licitante	Puntuación Económica obtenida
1	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

Adjudicación del contrato abierto para la Partida 1 -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida 1**, para los **ejercicios fiscales 2023 y 2024** al licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, conforme a los **Montos de Presupuesto Mínimo y Montos de Presupuesto Máximo** que se podrán ejercer, y que se encuentran detallados en la modificación 7 de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 27 de abril de 2023, y que se señalan a continuación: -----

Montos de Presupuesto Mínimo y Montos de Presupuesto Máximo que se podrán ejercer para la partida 1, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, y que se encuentran detallados en la modificación 7 de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 27 de abril de 2023 -----

Partida	Descripción	Monto de Presupuesto Mínimo (2023)	Monto de Presupuesto Máximo (2023)
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA.	\$10,072,652.59	\$25,078,746.82

Partida	Descripción	Monto de Presupuesto Mínimo (2024)	Monto de Presupuesto Máximo (2024)
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA.	\$17,227,060.03	\$42,891,688.49

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

considerará nulo.-----

Considerando el precio unitario diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida de referencia, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, y que se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2**” y que forman parte integral de la presente acta.-----

Precio Unitario Diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por el licitante que resultó adjudicado: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción	Precio Unitario diario antes de IVA
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA.	\$980.00

Evaluación económica Partida 2.- Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto Total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario)**, para la **partida 2**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario), para la partida 2, resultó ser un Precio Aceptable -----

Partida	Licitante
2	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Partida	Licitante	Puntuación Económica obtenida
2	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

Adjudicación del contrato abierto para la Partida 2

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato abierto** para la **partida 2**, para los **ejercicios fiscales 2023 y 2024** al licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, conforme a los **Montos de Presupuesto Mínimo y Montos de Presupuesto Máximo** que se podrán ejercer, y que se encuentran detallados en la modificación 7 de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 27 de abril de 2023, y que se señalan a continuación:

Montos de Presupuesto Mínimo y Montos de Presupuesto Máximo que se podrán ejercer para la partida 2, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, y que se encuentran detallados en la modificación 7 de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 27 de abril de 2023

Partida	Descripción	Monto de Presupuesto Mínimo (2023)	Monto de Presupuesto Máximo (2023)
2	Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA.	\$31,235,186.92	\$77,768,923.15

Partida	Descripción	Monto de Presupuesto Mínimo (2024)	Monto de Presupuesto Máximo (2024)
2	Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA.	\$53,420,927.17	\$133,006,662.95

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Considerando el precio unitario diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida de referencia, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, y que se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1 y 2**” y que forman parte integral de la presente acta.-----

Precio Unitario Diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por el licitante que resultó adjudicado: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción	Precio Unitario diario antes de IVA
2	Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL	\$1,080.00

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por el licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, respectivamente, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (páginas 13 y 14 de 110). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Jet Van Car Rental S.A. de C.V.** para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B. y C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

El licitante adjudicado deberá tomar en consideración el Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2023, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, que indica que la opinión de cumplimiento será válida durante quince días naturales, plazo que se tiene para la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **29 de mayo de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **30 de mayo de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 25 de mayo de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **30 de mayo de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal. 01900, en la Ciudad de México. ----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

Agregado, el día **9 de junio de 2023**; debiendo renovarse durante los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo a erogar en dicho ejercicio fiscal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0855/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961758
HASH:
B3B9559B7A5B0B070A4869F79E573A49A62BE2DA58795D
00A4A273AD962674A1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961758
HASH:
B3B9559B7A5B0B070A4869F79E573A49A62BE2DA58795D
00A4A273AD962674A1

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961758
HASH:
B3B9559B7A5B0B070A4869F79E573A49A62BE2DA58795D
00A4A273AD962674A1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023

“SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

15 de mayo de 2023

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Presenta escrito en el que manifiesta que no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYMES (folio 000011)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO presenta Propuesta Conjunta (folio 000012)			

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023

“SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

15 de mayo de 2023

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961691
HASH:
FF37B410BC03E813AF5D574F64FA15F56C0E31C6B57E48
10837C2893407D5F1E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961691
HASH:
FF37B410BC03E813AF5D574F64FA15F56C0E31C6B57E48
10837C2893407D5F1E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961691
HASH:
FF37B410BC03E813AF5D574F64FA15F56C0E31C6B57E48
10837C2893407D5F1E

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1961691
HASH:
FF37B410BC03E813AF5D574F64FA15F56C0E31C6B57E48
10837C2893407D5F1E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0855/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

OFICIO No. INE/DEA/DRMS/0855/2023

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0251/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2023, convocada para la contratación del "Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral en el periodo 2023-2024" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de la proposición del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	45.00 puntos	59.00 puntos

Ahora bien, respecto a las partidas 1 y 2, el licitante participante Jet Van Car Rental S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.

Asimismo, se indica que para las partidas 1 y 2, respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, dicha información es congruente con lo asentado en la propuesta técnica del licitante participante Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Vo.Bo. Mtro. José Julio Hernández Handall.	
Revisó: Lic. Elizabeth Gpe. Fragoso Serrato.	ID SAI: 15576534
Elaboró: Fernanda Irán Luna Marrión.	Sección: 5C-10 Serie: Control Parque Vehicular Arrendado

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960239
HASH:
DBB9A1FADED9B53C7A5217F96BA18D10C6ED3EC06CFDD7
B41F6CD84A52B58C47

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960239
HASH:
DBB9A1FADED9B53C7A5217F96BA18D10C6ED3EC06CFDD7
B41F6CD84A52B58C47

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-013/2023, para la contratación del Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral en el periodo 2023-2024, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionado por el licitante participante como se detallan a continuación:

Los resultados de la empresa que participó son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	3.00	3.00
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	5.00	5.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	2.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos	10.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00
	1.3.1. Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica y/o aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.	0.50	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	Experiencia	7.50	7.50
	Especialidad	7.50	7.50
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular.		
	3.1.1 Fichas técnicas.	6.00	6.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto.	6.00	6.00
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	12.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	59.00 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró y Revisó:	Avaló:
<p>_____ MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL, SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960225
HASH:
D54BA0A9E82A0FA220A1750650E5325AC37FFC912A7F71
D47A482C3E478A6ED4

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960225
HASH:
D54BA0A9E82A0FA220A1750650E5325AC37FFC912A7F71
D47A482C3E478A6ED4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el currículum vitae de las personas que asignará para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular, el cual deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE en medio electrónico y deberá contener la información mínima siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre de la persona ● Teléfonos de contacto ● Cuenta de correo electrónico ● Estudios realizados ● Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró) ● Detalle de los años de experiencia. ● Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>En el entendido que, la experiencia descrita en el currículum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado, los cuales deberán de contener los siguientes datos mínimos: cargo desempeñado, años laborados, nombre y datos de contacto de la empresa. Además, podrá proporcionar datos personales como teléfono, correo electrónico, RFC.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>Se entenderá por servicio similar la prestación de servicios de atención y seguimiento al arrendamiento de parque vehicular y los servicios inherentes como: mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros. Asimismo, se podrá considerar la suma en meses para acreditar la experiencia solicitada.</p> <p>1. Un ejecutivo de cuenta exclusivo para EL INSTITUTO,</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de años (mínimo 1 año- máximo 5 años) de experiencia, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima solicitada.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Puntos Máximos a otorgar: 1.00</p>					Experiencia	Puntos a otorgar	Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de años (mínimo 1 año- máximo 5 años) de experiencia, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.	1.00	No acredita experiencia mínima solicitada.	0.00
Experiencia	Puntos a otorgar									
Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de años (mínimo 1 año- máximo 5 años) de experiencia, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.	1.00									
No acredita experiencia mínima solicitada.	0.00									
<p>En caso de presentar un número mayor de personal al requerido, sólo se va a considerar el de una persona por perfil de ejecutivo de cuenta y de acuerdo al orden o número consecutivo del a proposición.</p> <p>2. Dos supervisores encargados de dar atención a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros, reporte de robo de autopartes y las demás inherentes al contrato, vía remota o en las oficinas de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, según lo requiera el Instituto.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio					
Supervisor 1:					
Experiencia		Puntos a otorgar			
Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de años (mínimo 3 meses- máximo 3 años) de experiencia, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.		1.00			
No acredita experiencia mínima solicitada.		0.00			
Supervisor 2:					
Experiencia		Puntos a otorgar			
Se otorgará el mayor puntaje al licitante que acredite el mayor número de años (mínimo 3 meses- máximo 3 años) de experiencia, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres.		1.00			
No acredita experiencia mínima solicitada.		0.00			
Puntos Máximos a otorgar por cada supervisor: 1.00					
En caso de presentar un número mayor de personal al requerido, sólo se van a considerar los de dos personas por perfil de supervisor, de acuerdo con el orden o número de folio consecutivo de la proposición.					
<u>Total de puntos máximos a otorgar: 3.00 puntos</u>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutivo de cuenta: Ing. Julio César Escobar Méndez, acredita experiencia máxima mediante la presentación de currículum vitae sustentado por: carta de recomendación del empleador expedida por la empresa Jet Van Car Rental S.A. de C.V., de fecha 2 de mayo de 2023 (6 años, 11 meses) (folio 000051); cédula profesional número 8610098, en Licenciatura como Ingeniero Mecánico, expedida por la Secretaría de Educación Pública, de fecha 8 de julio de 2014 (folios 000059 y 000060). Por lo que, se asigna 1.00 (un) punto al Ejecutivo de cuenta. b) Supervisor 1: Lic. Pilar Rodríguez Ruíz, acredita experiencia mediante la presentación de currículum vitae sustentado por: carta de recomendación del empleador expedida por la empresa Jet Van Car Rental S.A. de C.V., de fecha 2 de mayo de 2023 (12 años, 8 meses) (folio 000054); Título profesional en Licenciatura en Administración (folio 000061), de fecha 13 de junio de 2002. Por lo que, se asigna 1.00 (un) punto al Supervisor 1. c) Supervisor 2 Lic. Óscar de Sales Yordi, acredita experiencia mediante la presentación de currículum vitae sustentado por: carta de recomendación del empleador expedida por la empresa Jet Van Car Rental S.A. de C.V., de fecha 2 de mayo de 2023 (12 años, 8 meses) (folio 000057); Título profesional en Licenciatura en Administración (folio 000062), de fecha 14 de septiembre de 2006 y cédula profesional número 4948366, en Licenciatura en Administración, expedida por la Secretaría de Educación Pública, de fecha 23 de noviembre de 2006 (folios 000063 y 000064). Por lo que, se asigna 1.00 (un) punto al Supervisor 2. <p>Se asignan 3.00 (tres) puntos por cumplir la totalidad de los aspectos señalados en el presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00								
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los términos siguientes:</p> <p>El ejecutivo de cuenta exclusivo para EL INSTITUTO, deberá acreditarse con nivel de estudios mínimo de Licenciatura o Ingeniería, con documentación oficial (copia simple de título profesional o cédula, certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante, según corresponda, en las carreras siguientes: Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. Conforme a lo siguiente:</p> <p>Ejecutivo de cuenta:</p> <table border="1" data-bbox="201 855 808 1208"> <thead> <tr> <th data-bbox="201 855 669 933">GRADO ACADÉMICO</th> <th data-bbox="669 855 808 933">PUNTOS A OTORGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 933 669 1011">Nivel Licenciatura (título profesional o cédula profesional)</td> <td data-bbox="669 933 808 1011">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1011 669 1167">Nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos (certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante).</td> <td data-bbox="669 1011 808 1167">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1167 669 1208">No acredita niveles de estudios solicitados</td> <td data-bbox="669 1167 808 1208">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos Máximos a otorgar: 2.00</p>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A OTORGAR	Nivel Licenciatura (título profesional o cédula profesional)	2.00	Nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos (certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante).	1.00	No acredita niveles de estudios solicitados	0.00
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A OTORGAR											
Nivel Licenciatura (título profesional o cédula profesional)	2.00											
Nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos (certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante).	1.00											
No acredita niveles de estudios solicitados	0.00											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.				
Los supervisores, deberán acreditar nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería con documentación oficial (copia simple de título profesional o cédula o carta de pasante nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos) según corresponda, en las carreras siguientes: Finanzas, Economía, Administración (cualquiera de sus ramas), Contaduría, Derecho, Administración Pública, Sociología e Ingeniería Mecánica. Conforme a lo siguiente:				
Supervisor 1:				
GRADO ACADÉMICO		PUNTOS A OTORGAR		
Nivel Licenciatura por el supervisor (título profesional o cédula profesional)		1.50		
Nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos (certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante).		1.00		
No acredita niveles de estudios solicitados		0.00		
Puntos Máximos a otorgar: 1.50				
Supervisor 2:				
GRADO ACADÉMICO		PUNTOS A OTORGAR		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.					
Nivel Licenciatura por el supervisor (título profesional o cédula profesional)	1.50				
Nivel de Licenciatura concluida con el 100% de créditos (certificado, constancia de conclusión de la carrera (100% créditos) o carta pasante).	1.00				
No acredita niveles de estudios solicitados	0.00				
Puntos Máximos a otorgar: 1.50					
Total de puntos máximos a otorgar: 5.00 puntos					
NOTA: En ninguno de los casos del presente subrubro, se aceptarán documentos distintos a los establecidos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>a) Ing. Julio César Escobar Méndez como Ejecutivo de cuenta: acredita el grado de Licenciatura como Ingeniero Mecánico, por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), para lo cual presenta Cédula Profesional número 8610098, expedida por la Secretaria de Educación Pública, de fecha 8 de julio de 2014 (folios 000059 y 000060). Por lo que, se asignan 2.00 (dos) puntos al Ejecutivo de cuenta.</p> <p>b) Lic. Pilar Rodríguez Ruíz como Supervisor 1: acredita el grado de Licenciatura en Administración (folio 000061), de fecha 13 de junio de 2002 Título profesional en Licenciatura en Administración (folio 000061), de fecha 13 de junio de 2002. Por lo que, se asigna 1.50 (un punto cincuenta) puntos al Supervisor 1.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>c) Lic. Óscar de Sales Yordi, como Supervisor 2 acredita el grado de Licenciatura en Administración (folio 000062), de fecha 14 de septiembre de 2006 y cédula profesional número 4948366, en Licenciatura en Administración, expedida por la Secretaria de Educación Pública, de fecha 23 de noviembre de 2006 (folios 000063 y 000064). Por lo que, se asigna 1.50 (uno punto cincuenta) puntos al Supervisor 2.</p> <p>Se asignan 5.00 (cinco) puntos por cumplir la totalidad de los aspectos señalados en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>El ejecutivo de cuenta exclusivo para EL INSTITUTO, deberá acreditar capacitación en temas relacionados con la administración de parque vehicular, conforme a lo siguiente:</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPACITACIÓN</th> <th>PUNTOS A OTORGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR	Presenta 2 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de	1.00
CAPACITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR							
Presenta 2 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de	1.00							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.					
Presenta 1 (una) constancia de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años.	0.50				
No presenta constancia de capacitación.	0.00				
<p>Puntos Máximos a otorgar: 1.00</p> <p>El Supervisor 1 encargado de dar atención a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros, reporte de robo de autopartes y las demás inherentes al contrato, vía remota o en las oficinas de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, según lo requiera el Instituto, deberá acreditar capacitación en temas relacionados con la administración del parque vehicular, conforme a lo siguiente:</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
CAPACITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR				
Presenta 2 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.	0.50				
Presenta 1 constancia de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el	0.25				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio					
acto de presentación y apertura de proposiciones.					
No presenta constancia de capacitación.	0.00				
Puntos Máximos a otorgar: 0.50					
<p>El Supervisor 2 encargado de dar atención a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo, multas e infracciones vehiculares, vehículos temporales, vehículos sustitutos, seguimiento a siniestros, reporte de robo de autopartes y las demás inherentes al contrato, vía remota o en las oficinas de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, según lo requiera el Instituto, deberá acreditar capacitación en temas relacionados con la administración del parque vehicular, conforme a lo siguiente:</p>					
CAPACITACIÓN		PUNTOS A OTORGAR			
Presenta 2 constancias de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el		0.50			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
acto de presentación y apertura de proposiciones.					
Presenta 1 constancia de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de cualquier institución pública o, en su caso, presentar la certificación para la impartición de cursos emitida por el CONOCER de la SEP; con una antigüedad no mayor a 2 años contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.	0.25				
No presenta constancias o certificación de capacitación.	0.00				
Puntos Máximos a otorgar: 0.50					
Total de puntos máximos a otorgar: 2.00 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>a) Ing. Julio César Escobar Méndez como Ejecutivo de cuenta: presenta 2 constancias, la primera, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de febrero de 2022 (folio 000066), mediante el cual acredita el Curso de Administración Estratégica de Flotillas de Autotransporte; la segunda, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de marzo de 2022 (folio 000067), mediante el cual acredita el Curso de Programa de Distribución y Logística. Por lo que, se le asigna 1(un) punto al Ejecutivo de cuenta.</p> <p>b) Lic. Pilar Rodríguez Ruíz como Supervisor 1: presenta 2 constancias, la primera, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de febrero de 2022 (folio 000068), mediante el cual acredita el Curso de Administración Estratégica de Flotillas de Autotransporte; la segunda, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de marzo de 2022 (folio 000069), mediante el cual acredita el Curso de Programa de Distribución y Logística. Por lo que, se le asigna .50(punto cincuenta) puntos al Supervisor 1.</p> <p>c) Lic. Óscar de Sales Yordi, como Supervisor 2 presenta 2 constancias, la primera, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de febrero de 2022 (folio 000070), mediante el cual acredita el Curso de Administración Estratégica de Flotillas de Autotransporte; la segunda, expedida por Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional, de fecha 5 de marzo de 2022 (folio 000071), mediante el cual acredita el Curso de Programa de Distribución y Logística. Por lo que, se le asigna .50(punto cincuenta) puntos al Supervisor 2.</p> <p>Se asignan 2.00 (dos) puntos por cumplir la totalidad de los aspectos señalados en el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00												
<p>De conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 57 de las POBALINES, cuando la Convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, el Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a que esté obligado, con el comprobante de pago, en su caso, presentada por el Licitante ante la SHCP.</p> <p>Los puntos se asignarán de acuerdo al porcentaje que representen sus ingresos respecto de la oferta económica, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="201 1010 625 1248"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por ingresos económicos.</th> </tr> <tr> <th>Número de porcentaje</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del 16% al 20%</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Del 11% al 15%</td> <td>7.50</td> </tr> <tr> <td>Del 6% al 10%</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>0% al 5%</td> <td>2.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos Máximos a otorgar: 10.00</p>					Puntos por ingresos económicos.		Número de porcentaje	Puntos	Del 16% al 20%	10.00	Del 11% al 15%	7.50	Del 6% al 10%	5.00	0% al 5%	2.50
Puntos por ingresos económicos.																
Número de porcentaje	Puntos															
Del 16% al 20%	10.00															
Del 11% al 15%	7.50															
Del 6% al 10%	5.00															
0% al 5%	2.50															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Acredita, el licitante al presentar copia simple de la Declaración Anual y pago correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. así como el pago provisional de ISR 2022, folios 000073 al 000142.

Asimismo, sus ingresos se encuentran por encima del 20% de lo que representa la oferta económica presentada por el licitante.

Se asignan 10.00 (diez) puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro y cumplir con el porcentaje de ingreso superior al 20% del total de la oferta económica.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: No acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad, folio 000143.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
No se asignan puntos toda vez que el licitante presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, folio 000143.				

Subrubro 1.3.1 Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica y/o aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Rubro 1.3.1. Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica y/o aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado y/o acrediten la aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.				
Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.				
Acredita: pertenecer al sector MIPYMES.	0.25 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3.1. Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica y/o aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.					
Acredita: aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.	0.25 puntos				
No acredita ninguna	0.00 puntos				
Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
No acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por el representado legal, en donde indica que no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYMES , ya que el monto de ventas anuales es de \$4,465,284,237.00 (folio 000144).					
Asimismo, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por el representado legal, en donde indica que no aplica políticas y prácticas de equidad de género (folio 000145).					
No se asignan puntos, toda vez que el licitante presenta 2(dos) escritos en hoja membretada y firmados por el representante legal en la que indica que no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYMES y no aplica políticas y prácticas de equidad de género.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	15.00	Puntos obtenidos	15.00
<p>El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE compruebe su experiencia, celebrados con el sector público preferentemente, o bien, privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización contados de la emisión a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren, los cuales deben incluir los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación para efecto de determinar que son de la misma naturaleza. Asimismo, se podrá considerar la suma en meses de los contratos presentados para acreditar la experiencia y especialidad solicitada. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple la prestación de servicios de arrendamiento vehicular en los que se haya arrendado una flota, independientemente del número de unidades.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Contrato 1.</p> <p>Acredita contrato No. C.020.18 y Convenio Modificatorio. En los folios 000147 al 000205.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objeto: “Servicio de Arrendamiento de Vehículos para los Servidores Públicos y Servicios Administrativos de la Secretaria de Turismo” celebrado con Secretaria de Turismo. b) Vigencia del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2018, es decir, un total de 10 meses. c) Vigencia del Convenio Modificatorio del 1 de enero al 28 de febrero de 2019, es decir, 2 meses. d) Este contrato Sí se considera para acreditar especialidad y experiencia. <p>Contrato 2</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	15.00	Puntos obtenidos	15.00
<p>Acredita contrato No. CS/INM/047/2020 y Convenio Modificatorio. En los folios 000206 al 000243.</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Objeto: "Servicio integral de transporte vehicular para el Instituto Nacional de Migración", celebrado con el Instituto Nacional de Migración f) Vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2020, es decir, un total de 10 meses. g) Vigencia del Convenio Modificatorio del 1 de enero al 28 de febrero de 2021, es decir, 2 meses. h) Este contrato SÍ se considera para acreditar especialidad y experiencia. <p>Contrato 3</p> <p>Acredita contrato No. SG/CPS/12/2019 y Convenio Modificatorio. En los folios 000244 al 000338.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Objeto: "Servicio integral de transporte vehicular", Partida 1 Sector Central SEGOB y Partida 2 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) celebrado con la Secretaría de Gobernación. j) Vigencia del 1 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es decir, un total de 9 meses. k) Vigencia del Convenio Modificatorio del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, es decir, 3 meses adicionales a la primera vigencia. l) Este contrato SÍ se considera para acreditar especialidad y experiencia. <p>Contrato 4</p> <p>Acredita contrato No. API- MAN-ARR-02-19 y dos Convenios Modificatorios. En los folios 000339 al 000386.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objeto: "Arrendamiento de vehículos nuevos para la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. celebrado con Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	15.00	Puntos obtenidos	15.00
<p>b) Vigencia del 1 de mayo de 2019 al 1 de mayo de 2022, es decir, un total de 36 meses.</p> <p>c) Vigencia del Convenio Modificadorio del 1 de mayo de 2019 al 31 de agosto de 2022, es decir, 4 meses adicionales a la primera vigencia.</p> <p>d) Este contrato Sí se considera para acreditar especialidad y experiencia.</p> <p>Contrato 5</p> <p>Acredita contrato No. CNBBBJ/DGAO-LP/031/2019 y Convenios Modificatorios. En los folios 000387 al 000610.</p> <p>a) Objeto: "Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del Territorio Nacional", para la Partida: "2 Pick-up 4x2", celebrado con el Gobierno de México, a través de la Secretaria de Educación Pública, por conducto de su órgano administrativo Desconcentrado La Coordinación Nacional Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>b) Vigencia será a partir de la fecha de firma (27 de septiembre de 2019) y hasta el 12 de septiembre de 2022.</p> <p>c) Vigencia del Primer Convenio Modificadorio del 13 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, es decir, 3 meses y medio adicionales.</p> <p>d) Este contrato Sí se considera para acreditar especialidad y experiencia.</p>				
Vigencia		Experiencia		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	15.00	Puntos obtenidos		15.00
Número	Núm. Contrato	Razón Social:	Desde	Hasta	Meses de contrato	Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Meses de contrato que se toman en cuenta para experiencia*
1	C.020.18 y Convenio Modificatorio	Secretaría de Turismo	26/02/2018	28/02/2019	12 meses	5 años	SI	26/02/2018	28/02/2019	12 meses
2	CS/INM/047/2020 y Convenio Modificatorio	Instituto Nacional de Migración	01/03/2020	28/02/2021	12 meses	3 años	SI	01/03/2020	28/02/2021	12 meses
3	SG/CPS/12/2019 y Convenio Modificatorio	Secretaría de Gobernación	01/04/2019	31/03/2020	12 meses	4 años	SI	01/04/2019	31/03/2020	11 meses ^{/1}
4	API-MAN-ARR-02-19 y dos Convenios Modificatorios	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	01/05/2019	31/08/2022	39 meses	4 años	SI	01/05/2019	31/08/2022	0 meses ^{/1}
5	CNBBJ/DGAO-LP/031/2019 y dos Convenios Modificatorios	Secretaría de Educación Pública	27/09/2019	31/12/2022	39 meses	4 años	SI	27/09/2019	31/12/2022	23 meses ^{/1}
					Total de meses contratados	114 meses			Total de años de experiencia	58 meses (4 años, 10 meses)

^{/1} Se aclara que los meses contabilizados para tomar en cuenta experiencia en los contratos No. 3, 4 y 5 es debido a que la vigencia de los mismos se traslapa con la vigencia de los otros contratos, es decir, están vigentes al mismo tiempo en distintas Instituciones. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1. inciso c) de la convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	15.00	Puntos obtenidos	15.00
<p>Experiencia: Se asignan 7.50 (siete punto cincuenta) puntos, toda vez que cumple con lo solicitado en este subrubro, esto es, acredita 58 meses (4 años, 10 meses) de experiencia, considerando lo establecido en el numeral 5.1. inciso c) de la convocatoria. Lo que el licitante acredita con los contratos: No. C.020.18 y su Convenio Modificadorio, en los folios 000147 al 000205; No. CS/INM/047/2020 y Convenio Modificadorio, en los folios 000206 al 000243; No. SG/CPS/12/2019 y Convenio Modificadorio, en los folios 000244 al 000338; No. API- MAN-ARR-02-19 y dos Convenios Modificatorios, en los folios 000339 al 000386 y No. CNBBBJ/DGAO-LP/031/2019 y Convenios Modificatorios en los folios 000387 al 000610.</p> <p>Especialidad: Se asignan 7.50 (siete punto cincuenta) puntos, toda vez que cumple con lo solicitado en este subrubro. Lo que el licitante acredita con los contratos: No. C.020.18 y su Convenio Modificadorio, en los folios 000147 al 000205; No. CS/INM/047/2020 y Convenio Modificadorio, en los folios 000206 al 000243; No. SG/CPS/12/2019 y Convenio Modificadorio, en los folios 000244 al 000338; No. API- MAN-ARR-02-19 y dos Convenios Modificatorios, en los folios 000339 al 000386 y No. CNBBBJ/DGAO-LP/031/2019 y Convenios Modificatorios en los folios 000387 al 000610.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para prestar el servicio integral para arrendar el parque vehicular

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Fichas técnicas	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El licitante deberá presentar los folletos o fichas técnicas donde se describan las especificaciones detalladas de los vehículos ofertados, así como el o los formatos para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, cumpliendo con lo establecido en el Apéndice A, del Anexo Técnico.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Fichas técnicas		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Partidas	Concepto conforme al Anexo Técnico	Puntos a otorgar			
1 y 2	Presenta los documentos de las partidas 1 y 2, incisos A y B	6.00			
	Presenta los documentos de la partida 1 o partida 2, inciso A o B.	3.00			
	No presenta los documentos de la partidas 1 y 2, inciso A ni B.	0.00			
Puntos Máximos a otorgar: 6.00					
Total de puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Fichas técnicas	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Acredita el licitante, presenta en los folios 000611 al 000638, los folletos o fichas técnicas que describen las especificaciones detalladas de los vehículos ofertados, así como el formato para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares, cumpliendo con lo establecido en el Apéndice A, del Anexo Técnico.</p> <p>Se asignan 6.00 (seis) puntos al licitante en el presente subrubro, toda vez que hace entrega de las fichas técnicas para las partidas 1 y 2, lo que se acredita en los folios 00061 al 000638.</p>				

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio integral para arrendar el parque vehicular, de conformidad con los seis rubros establecidos en el numeral 3.4 "Plan de Trabajo" del Anexo Técnico, considerando los plazos de contratación establecidos en los numerales 4 al 6 de dicho Anexo Técnico, los cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Logística de entrega-recepción de las unidades vehiculares en sitio. 2. Formato y mecánica de operación para hacer constar la entrega-recepción de las unidades vehiculares. 3. Sistema informático de administración. Considerando fechas de instalación o link de acceso y guía de usuario. 4. Fecha de inicio y funciones del ejecutivo de cuenta y supervisores referidos en el numeral 3.2 del presente "Anexo Técnico". 5. Mantenimiento preventivo y correctivo (conforme a los apartados de: Mantenimiento preventivo y Mantenimiento correctivo). 6. Sistema de monitoreo y seguimiento en línea a través de geoposicionamiento satelital a través de internet. Considerando fechas de instalación o link de acceso y capacitación para el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Rubro del plan de Trabajo establecido	Puntos a otorgar
Presenta los seis rubros del Plan de trabajo.	6.00
Presenta de cuatro a cinco de los seis rubros del Plan de trabajo.	2.00
Presenta de dos a tres de los seis rubros del Plan de trabajo.	1.00
No presenta los rubros del Plan de trabajo mínimos requeridos (presentó sólo 1 o 0).	0.00

Total de puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo detallado con el que prestará el servicio integral para arrendar el parque vehicular, de conformidad con los seis rubros establecidos en el numeral 3.4 "Plan de Trabajo" del Anexo Técnico (folios 000639 al 000733).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Se asignan 6.00 (seis) puntos por presentar los seis rubros del Plan de trabajo, lo que se acredita en los folios 000639 al 000733.

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Con relación a los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE compruebe su experiencia, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas, CFDI o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción, respecto de cada uno de los contratos o documentos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos o documentos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento de cumplimiento por contrato o pedido contrato, o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00								
<p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="201 662 764 1170"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="201 662 764 781">Puntos por número de cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales</th> </tr> <tr> <th data-bbox="201 781 491 821">Número de contratos</th> <th data-bbox="491 781 764 821">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 821 491 1092">Se otorgará el mayor puntaje al licitante que presente el mayor número de documentos de cumplimiento, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres..</td> <td data-bbox="491 821 764 1092">12.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1092 491 1170">Ningún documento de cumplimiento presentado.</td> <td data-bbox="491 1092 764 1170">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de presentar más de 5 (cinco) cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se considerarán los que correspondan a los documentos presentados para acreditar el rubro 2.</p>					Puntos por número de cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales		Número de contratos	Puntos	Se otorgará el mayor puntaje al licitante que presente el mayor número de documentos de cumplimiento, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres..	12.00	Ningún documento de cumplimiento presentado.	0.00
Puntos por número de cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales												
Número de contratos	Puntos											
Se otorgará el mayor puntaje al licitante que presente el mayor número de documentos de cumplimiento, para el resto de los licitantes se aplicará regla de tres..	12.00											
Ningún documento de cumplimiento presentado.	0.00											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>a) Contrato 1: No. C.020.18 y Convenio Modificatorio.</p> <p>Presenta carta de cumplimiento, lo que se acredita en los folios 000735 al 000740.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>b) Contrato 2: No. CS/INM/047/2020 y Convenio Modificatorio</p> <p>Presenta carta de cumplimiento, lo que se acredita en el folio 000744.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>c) Contrato 3: No. SG/CPS/12/2019 y Convenio Modificatorio</p> <p>Presenta carta de cumplimiento, lo que se acredita en el folio 000741.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>d) Contrato 4: No. API- MAN-ARR-02-19 y dos Convenios Modificatorios</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Empresa licitante: Jet Van Car Rental S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Presenta carta de cumplimiento, lo que se acredita en el folio 000742.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>e) Contrato 5: No. CNBBBJ/DGAO-LP/031/2019 y Convenios Modificatorios</p> <p>Presenta carta de cumplimiento, lo que se acredita en el folio 000743.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 12.00 (doce) puntos en el presente subrubro sin aplicar la regla de tres, puesto que, es el único licitante que cumple con la totalidad de los requerimientos, al no existir comparación con otro licitante se asigna la totalidad de los puntos, ya que de los 5(cinco) contratos presentados de actividades relacionadas o similares a lo solicitado en la presente convocatoria, se verificó la presentación de una carta de liberación de garantía de cumplimiento y/o carta de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	59.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-013/2023

SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LAS PARTIDAS 1 y 2

Servidores Públicos que realizaron la evaluación:

Elaboró y Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>MTR. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL, SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	<hr/> <p>ING. PEDRO ANAYA PERDOMO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960211
HASH:
0A1EACC6C5CCE0466D6B71A05365145092C74E3B6E263C
BEA3907E48B1903A9F

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1960211
HASH:
0A1EACC6C5CCE0466D6B71A05365145092C74E3B6E263C
BEA3907E48B1903A9F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 2

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-013/2023

"Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral en el periodo 2023-2024"
Análisis de Precios no aceptables de la Investigación de Mercado

15 de mayo de 2023

Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.		Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.		Forza arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.		Rin Automotriz, S.A. de C.V.		Cars & Cars Román, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario diario antes de IVA (b)) + 10%
			Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA.	222	\$835.70	\$ 185,525.40	\$ 1,019.20	\$ 226,262.40	\$ 1,090.17	\$ 242,017.74	\$ 1,115.50	\$ 247,641.00	\$ 1,200.00	\$ 266,400.00	\$ 1,199.19
			IVA	\$ 29,684.06	IVA	\$ 36,201.98	IVA	\$ 38,722.84	IVA	\$ 39,622.56	IVA	\$ 42,624.00	
			TOTAL	\$ 215,209.46	TOTAL	\$ 262,464.38	TOTAL	\$ 280,740.58	TOTAL	\$ 287,263.56	TOTAL	\$ 309,024.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))	\$ 242,017.74
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) ((Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))	\$ 266,219.51

Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.		Forza arrendadora Automotriz, S.A. de C.V.		Cars & Cars Román, S.A. de C.V.		Rin Automotriz, S.A. de C.V.		Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario diario antes de IVA (b)) + 10%
			Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	
2	Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA	154	\$ 1,061.76	\$ 163,511.04	\$ 1,140.60	\$ 175,652.40	\$ 1,200.00	\$ 184,800.00	\$ 1,207.50	\$ 185,955.00	\$ 1,258.26	\$ 193,772.04	\$ 1,320.00
			IVA	\$ 26,161.77	IVA	\$ 28,104.38	IVA	\$ 29,568.00	IVA	\$ 29,752.80	IVA	\$ 31,003.53	
			TOTAL	\$ 189,672.81	TOTAL	\$ 203,756.78	TOTAL	\$ 214,368.00	TOTAL	\$ 215,707.80	TOTAL	\$ 224,775.57	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))	\$ 184,800.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) ((Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))	\$ 203,280.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir el precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-013/2023

"Servicio integral para arrendar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral en el periodo 2023-2024"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente, con base en la Investigación de Mercado

15 de mayo de 2023

Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario diario antes de IVA (b)) + 10%
			Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA.	222	\$980.00	\$ 217,560.00	\$ 1,199.19
				IVA	\$ 34,809.60
				TOTAL	\$ 252,369.60
				Precio aceptable	
Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))					\$ 242,017.74
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) ((Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))					\$ 266,219.51

Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario diario antes de IVA (b)) + 10%
			Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)	
2	Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL.	154	\$ 1,080.00	\$ 166,320.00	\$ 1,320.00
				IVA	\$ 26,611.20
				TOTAL	\$ 192,931.20
				Precio aceptable	
Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))					\$ 184,800.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) ((Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b))					\$ 203,280.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partidas 1 y 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023

"SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE

15 de mayo de 2023

Partida 1

Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA

Concepto	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	217,560.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	217,560.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 1 corresponde al Monto total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario).

Partida 2

Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA

Concepto	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	166,320.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	166,320.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la evaluación de la partida 2 corresponde al Monto total diario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal diario).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

Partidas 1 y 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023

“SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE

15 de mayo de 2023

Partida 1

Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA

Concepto	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	99.00

Partida 2

Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL o GASOLINA

Concepto	Jet Van Car Rental S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	99.00

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1962027
HASH:
7131B8939AFEPAA57854C829DDC1BA8BDD64353F3B7D9
5441870796EF3D7E8C

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1962027
HASH:
7131B8939AFEPAA57854C829DDC1BA8BDD64353F3B7D9
5441870796EF3D7E8C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1962027
HASH:
7131B8939AFEPAA57854C829DDC1BA8BDD64353F3B7D9
5441870796EF3D7E8C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1962027
HASH:
7131B8939AFEPAA57854C829DDC1BA8BDD64353F3B7D9
5441870796EF3D7E8C

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1962027
HASH:
7131B8939AFEPAA57854C829DDC1BA8BDD64353F3B7D9
5441870796EF3D7E8C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-013/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO 2023-2024”

ANEXO 6

Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado

Partidas 1 y 2



000001

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-UT3/2023
SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE
VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL PERIODO 2023-2024

ANEXO 7

Oferta económica.

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2023.

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)
1	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, GASOLINA. PICK UP USADA Marca Nissan NP 300 DOBLE CABINA T/M AC PAQ SEG 6 VEL 2019 CON CASETA	222	\$980.00	\$217,560.00
			IVA	\$34,809.60
			TOTAL	\$252,369.60

Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario), en letra: _Doscientos diecisiete mil, quinientos sesenta pesos 00/100 m.n. (pesos mexicanos con dos decimales)

Moneda: Pesos Mexicanos

Los precios cotizados se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la licitación.

Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

R.F.C.: JCR-040721-NU2

DOMICILIO FISCAL
CALZ. MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. (55) 5544-4304, 5544-4311

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
AV. RÍO SAN JOAQUÍN NO. 63
COL. RESIDENCIAL LOMAS DE SOTELO
C.P. 53390, NAUCALPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
TELS. (55) 5386-0008, 5399-9893



000002

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚM. LP-INE-013/2023
SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE
VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL PERIODO 2023-2024

Notas:

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

La cantidad señalada es de referencia por lo que no implica un compromiso para el Instituto.


**ATENTAMENTE
JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.**


**C. CUAUHTÉMOC VELÁZQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL**

R.F.C.: JCR-040721-NU2

DOMICILIO FISCAL
CALZ. MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. (55) 5544-4304, 5544-4311

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
AV. RÍO SAN JOAQUÍN NO. 63
COL. RESIDENCIAL LOMAS DE SOTELO
C.P. 53390, NAUCALPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
TELS. (55) 5386-0008, 5399-9893





0000003

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-01372223
SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE
VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL PERIODO 2023-2024

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Cantidad máxima de referencia (a)	Precio Unitario diario antes de IVA (b)	Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario) (a) * (b)
2	Camioneta pick up doble cabina 4x4, 4 cilindros, transmisión manual, con CASETA, DIESEL. PICK UP USADA DOBLE CABINA Marca Mitsubishi GLS L200 4X4 2019 CON CASETA Diesel	154	\$1,080.00	\$166,320.00
			IVA	\$26,611.20
			TOTAL	\$192,931.20

Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario), en letra: Ciento sesenta y seis mil, trescientos veinte pesos 00/100 m.n. (pesos mexicanos con dos decimales)

Moneda: **Pesos Mexicanos**

Los precios cotizados se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la licitación.

Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Notas:

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total diario antes de IVA (Subtotal diario).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

R.F.C.: JCR-040721-NU2

DOMICILIO FISCAL
CALZ. MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. (55) 5544-4304, 5544-4311

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
AV. RÍO SAN JOAQUÍN NO. 63
COL. RESIDENCIAL LOMAS DE SOTELO
C.P. 53390, NAUCALPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
TELS. (55) 5386-0008, 5399-9893



000004

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚM. LP-INE-2023/023
SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAR EL PARQUE
VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL PERIODO 2023-2024

La cantidad señalada es de referencia por lo que no implica un compromiso para el Instituto.

ATENTAMENTE
JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.



C. CUAUHTÉMOC VELÁZQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C.: JCR-040721-NU2

DOMICILIO FISCAL
CALZ. MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. (55) 5544-4304, 5544-4311

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
AV. RÍO SAN JOAQUÍN NO. 63
COL. RESIDENCIAL LOMAS DE SOTELO
C.P. 53390, NAUCALPAN DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
TELS. (55) 5386-0008, 5399-9893